



Bogotá D.C, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190114200

Obre en el expediente para los fines pertinentes, la gestión del oficio 020-186, por parte de los interesados.

Por lo anterior, se requiere a la citada entidad para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta a lo solicitado en el Oficio en mención, el cual fue radicado en dichas dependencias el 5 de marzo hogañ.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la misiva vista a página 76 del expediente virtual.

NOTIFIQUESE,

Car

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d66a5e30f0680a16e6695bf19ac9f67c4f9c58a4ce4111ac7933a7462950297**

Documento generado en 15/12/2021 12:28:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>